



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000015-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000015 relativa a "Política general en materia de archivos y museos":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha un programa de digitalización y descripción de la documentación obrante en los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).

2. Firmar convenios de colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, especialmente las que formen parte del Sistema de Archivos de Castilla y León, para que se integren en el citado Portal de Archivos en Red de Castilla y León y, de esta manera, su documentación sea accesible a la ciudadanía.

3. Reponer y dotar de personal a todos los Archivos Territoriales de la Comunidad de Castilla y León.



4. Incorporar los Archivos de Castilla y León en los órganos de gestión de la administración electrónica de la Comunidad.

5. Actualización o renovación de los equipos de reproducción y/o digitalización de los archivos provinciales.

6. Poner en marcha un Plan de mantenimiento de los edificios e instalaciones museográficas de Castilla y León, gestionados por la Administración autonómica.

7. Poner en marcha un plan de actualización de las colecciones de los Museos de la Comunidad gestionados por la Junta de Castilla y León.

8. Estabilizar las plantillas y terminar con la situación de interinidad de las plazas de direcciones de los Museos y las de restauradores de esos mismos centros.

9. Prestar el servicio de los Departamentos Educativos de los Museos con personal propio y no externalizado como ocurre actualmente.

10. Extender la vigilancia de seguridad en los Museos durante todo el horario de apertura al público como mínimo, según establece la normativa legal.

11. Establecer una línea de programación común para los museos provinciales, incorporando la difusión de la actividad arqueológica.

12. Incrementar las partidas presupuestarias de los museos provinciales destinadas a la programación de actividades.

13. Gestión directa por parte de la Consejería de Cultura de los Museos autonómicos, que actualmente gestiona la Fundación Siglo.

14. Poner en marcha un Plan de investigación en torno a las colecciones de los Museos provinciales.

15. Planificar y dotar las redes sociales de los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León.

16. Establecimiento de un programa de colaboración cultural y apoyo económico y técnico a los museos de otras administraciones y titulares que formen parte de la red regional de museos, acorde con la Ley de Centros Museísticos.

17. Cumplir el compromiso adquirido con la Fundación Delibes, la Diputación y el Ayuntamiento de Valladolid de adquirir antes del fin de 2021 un edificio adecuado, en el centro de la ciudad, que albergue la Casa Museo de Miguel Delibes.

18. Desarrollar convenios con instituciones públicas y privadas para proceder a la catalogación y digitalización del Patrimonio histórico bibliográfico y documental de Castilla y León y poner dicho patrimonio a disposición de los ciudadanos a través de los portales o plataformas digitales de la Administración.

19. Supervisar que las actividades desarrolladas a cabo en las bibliotecas públicas u otros centros culturales gestionados por la Junta de Castilla y León están presididas y amparadas por el rigor histórico.

20. Establecer acuerdos y convenios de colaboración con entidades locales (Diputaciones y Ayuntamientos) de poblaciones menos de 3.000 habitantes para el fomento de la lectura en las bibliotecas públicas municipales y para el fomento de la cultura local.



21. Convocar líneas de ayudas para mejorar y mantener las bibliotecas municipales, adquisición de libros y renovación de los equipos informáticos.

22. Poner en marcha actuaciones que permitan a los ciudadanos poder acceder a una base de datos exhaustiva, pormenorizada y temática de los fondos y colecciones de la Filmoteca de Castilla y León.

23. Adquirir gradualmente la propiedad pública de algunas de las colecciones privadas que integran los fondos de la Filmoteca de Castilla y León.

24. La Filmoteca deberá iniciar un camino de integración hacia el Sistema de Archivos de Castilla y León. Mientras eso se produce, puede integrar sus fondos en el PARCYL.

25. Incentivar a las diputaciones provinciales para mantener y desarrollar una red autonómica de bibliobuses.

26. Promover entre los ciudadanos el conocimiento y utilización de los archivos, bibliotecas y museos de la Comunidad.

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández